

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **sexagésima tercera sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 5 de octubre de 2021 a las 18:30 horas**, en su modalidad de sesión virtual total, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen número cincuenta y tres**, que presenta la **Comisión Especial de Administración y Enajenaciones**, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$663,326.63 M.N. (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”.
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Dictamen número cincuenta y cuatro**, que presenta la **Comisión Especial de Administración y Enajenaciones**, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$451,673.04 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”.
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de **Punto de Acuerdo**, que presenta el **Consejero Presidente**, por el que se “AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO”.
  - 5.1. Dispensa del trámite de lectura.
  - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
6. Clausura de la sesión

#### ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE